



Centro de Emprendimiento

Solicitud de Uso – Usuarios Externos

Nombre del solicitante: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____ Edad: _____ Género: _____

Dirección física: _____ Municipio: _____ Código Postal _____

Nombre de la empresa: _____ NAICS Code: _____ Año de Fundación: _____

Describe el propósito de uso de las facilidades del Centro de Emprendimiento:

Seleccione la facilidad y el horario de uso para el Centro de Emprendimiento:

<input type="checkbox"/> Oficina	<input type="checkbox"/> Salón de Conferencias	<input type="checkbox"/> Salón Multiuso	<input type="checkbox"/> Salón de “Gamers”
		Horario	
Fecha de Uso de las facilidades	AM	PM	Número de Invitados

Compromiso y Responsabilidad del Participante:

Reconozco que los beneficios recibidos por concepto de mi participación en el Centro de Emprendimiento están sujetos a disponibilidad de las facilidades y los mismos pueden ser modificados sin previo aviso. Además, certifico haber recibido orientación y tener copia sobre la Política de Uso del Centro de Emprendimiento. Por lo cual, me comprometo en hacer buen uso de las facilidades y cumplir con las Políticas de Uso del Centro. Cualquier acción de mi parte en contra de las políticas establecidas puede ser causa suficiente para que el Departamento anule mi participación. El uso de las facilidades será únicamente durante días laborables en horario de 8:30 am – 4:00 pm . No habrá espacio ni oficina asignado de forma fija ya que dichas facilidades serán asignadas según el turno de llegada (“first-come first-serve”). Si el participante notificó la utilización de una facilidad en cierto horario y no cumple con ello y no comunica su ausencia se entenderá que el espacio está disponible y se procederá a asignar el espacio a otra persona.

Firma del solicitante Fecha Firma del personal autorizado Fecha



CENTRO DE EMPRENDIMIENTO

Políticas de Uso y Beneficios para Empresarios Participantes

Las políticas de uso del Centro de Emprendimiento del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio disponen lo siguiente:

1. Para participar y reservar su espacio deberá llenar la Solicitud de Uso, la misma deberá ser entregada de forma digital o impresa al coordinador del Centro de Emprendimiento.
2. Los Centros de Emprendimiento operan durante días laborables de 8:30 a.m. a 4:00p.m.
3. El uso del Salón de Conferencia deberá ser reservado con antelación y el mismo será otorgado conforme a la disponibilidad del mismo.
4. No se prestará las facilidades del Salón Multiuso para la venta u ofrecimiento de cursos, seminario, talleres y/o adiestramientos. Toda actividad llevada a cabo por un solicitante será libre
5. Para utilizar el Salón Multiuso el solicitante deberá proveer una carta describiendo el tipo de actividad a realizarse. De ser aprobada la petición el solicitante someterá un endoso de cubierta de Responsabilidad Pública con límite no menor de un millón (\$1,000,000.00) por ocurrencia y en agregado por cada actividad. Además, se deberá requerir en dicho endoso al DDEC como Asegurado Adicional bajo la póliza y Relevo de Responsabilidad ("Hold Harmless Agreement")
6. La utilización del Salón Multiuso requiere un depósito "deposit fee" de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) por actividad para efectos de cubrir el costo del mantenimiento y limpieza del espacio, de ocurrir cualquier eventualidad donde se ensucie, se manche o haya que dar servicio de limpieza al espacio luego del evento o actividad. El depósito deberá ser en forma de cheque y será devuelto si las facilidades se entregan limpias, organizadas y en buenas condiciones. Cualquier cheque que sea depositado por esta índole y no tenga fondos el DDEC hará un cargo adicional de treinta dólares (\$30.00) por cheque sin fondo y la persona o empresa perderá toda oportunidad de poder reutilizar las facilidades posteriormente.
7. Queda prohibido el uso del servicio de conexión a la Internet para acciones indecorosas, inmorales, fraudulentas o de carácter ilegal.
8. El participante y sus invitados deberán mantener un comportamiento profesional en todo momento. De conformidad con lo anterior, los participantes del Centro de Emprendimiento deberán asistir con una vestimenta adecuada para un ambiente laboral. No se permite la entrada de personas en pantalones cortos ni en chancletas.
9. El participante deberá mantener el área limpia en todo momento y utilizar los zafacones para el depósito de desperdicios. No se permitirá el consumo de alimentos dentro del Centro.
10. El Departamento es un patrono con una política pública en contra del hostigamiento sexual en el empleo y en contra de cualquier modalidad de discriminación, por lo cual, todo participante debe conocer que ante cualquier situación de esta naturaleza que ocurra con empleados o visitantes será causa suficiente para dar por terminada su participación.
11. Quedan prohibidas los ruidos innecesarios, tales como radios, alarmas, bocinas, entre otros. De igual forma no se permiten las conversaciones o tertulias y el uso de emblemas de corte político partidista o religioso en las facilidades del Centro.
12. Está prohibido fumar, vaporizar y consumir drogas en cualquiera de los Centros de Emprendimiento y en todas las facilidades del Departamento.
13. El participante es responsable de mantener bajo su control y cuidado todo equipo o accesorios de trabajo de su propiedad. El Departamento no es ni será responsable de cualquier pérdida, hurto u otro daño a la propiedad de los participantes.
14. El Departamento se reserva el derecho de admisión en sus facilidades del Centro de Emprendimiento.



BENEFICIOS

Los beneficios por concepto de la participación del empresario en el Centro de Emprendimiento se esbozan a continuación:

- ✓ Acceso a uso de un espacio compartido con mesa y silla.
- ✓ Uso de fotocopidora hasta un máximo de diez (10) páginas por día en color blanco y negro.
- ✓ Acceso a Internet de hasta cincuenta (50) Mbps.
- ✓ Acceso a Salón de Conferencias con cita y previa autorización.
- ✓ Acceso a un espacio de oficina (sujeto a disponibilidad)
- ✓ Televisores para proyección de presentaciones.
- ✓ Ofrecimiento de charlas y talleres sobre temas de empresarismo sujeto a disponibilidad y al calendario de eventos del Departamento.
- ✓ Acceso al uso de facilidades durante días laborables (lunes a viernes) de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.
- ✓ Servicio de recogido y disposición de desperdicios.